Instrumentos de Cuantificación y Caracterización de Población Indígena: El Censo de Población y Vivienda 1992 y Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN 1996.

Marcos Valdés (Wekull)(1).
Sociólogo.
Net Mapu

Introducción.

A lo largo de una línea temporal que se extiende aproximadamente desde la segunda mitad del presente siglo se han multiplicado la aplicación de instrumentos de cuantificación de población indígena en América latina. Dichos instrumentos generalmente han tomado la forma de censos de población y en algunos casos encuestas tipo survey aplicadas a muestras representativas de población(2).

En Chile, la experiencia de cuantificación de la población indígena tiene una corta data y los resultados han sido contradictorios. Específicamente si se intenta diferenciar los resultados encontrados a través de dos instrumentos distintos como es el censo de 1992 y la encuesta CASEN 1996(3).

En estas notas se intenta reflexionar respecto de estos instrumentos de cuantificación, en cuanto al análisis de algunas de sus fortalezas y debilidades, enfocados básicamente desde una óptica metodológica, lo cual no quiere decir que esté exenta de crítica teórica.

En general, es útil admitir la conveniencia de la aplicación de estos instrumentos, toda vez que son capaces de generar un cúmulo de información, suficientemente poderosas como para revertir tendencias históricas, pero también habrá de admitirse que dichas oportunidades han sido muy escasas, tanto el América Latina como en Chile.

En este artículo, la hipótesis de fondo no es metodológica, sino teórica, cual es, que independiente del instrumento y sus resultados, la situación indígena se ha mantenido relativamente igual. Las reflexiones posibles de hacer son múltiples y de variado orden, naturalmente solo será posible abordar algunos aspectos, especialmente en las conclusiones.

Por último cabe mencionar que el artículo está organizado de modo cronológico, es decir, en primer lugar se analiza la situación metodológica del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1992 y luego la Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica CASEN 1996, con especial énfasis en esta última.

En las conclusiones, se reflexiona ya no de modo metodológico, sino que a partir de ese marco analítico, se reflexiona de un modo más teórico que incluso toca lo político.

1. El Censo de Población y Vivienda de 1992.

El último censo de población y vivienda, por primera vez aplica una pregunta de autoidentificación étnica. La pregunta censal N°; 16 del módulo III. Personas en el Hogar. permitía obtener información según la siguiente interrogante: "Si usted es Chileno, ¿se considera perteneciente a alguna de las siguientes culturas?."

1. Mapuche;
2. Aymará;
3. Rapanui;
4. Ninguno de los anteriores.

La respuesta censal mostró un total nacional de 928.060 personas de 14 años y más autoidentificadas como Mapuche, de las cuales 409.079 se identificaron como Mapuche en la Región Metropolitana (en adelante, RM), lo que equivalía a un 44.1 % del total de casos.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Casi inmediatamente conocidos estos resultados comenzaron a surgir las críticas a las cifras y esto básicamente por la incongruencia planteada por el censo y las cifras que se manejaban con anterioridad(4).

Los cuestionamientos más recurrentes no tenían que ver con las cifras conocidas, sino más bien con los resultados censales, esta percepción se fue reforzando en la medida que se fueron conociendo casos de personas que admitían autoidentificarse como Mapuche sin serlo.

La percepción de que la frecuencia observada se debía a una alta sobredeclaración (entendida como aquellos individuos que se declaran como Mapuche sin serlo en la pregunta de autoidentificación étnica) tiene algunos puntos de contacto con lo que se verifica a nivel científico en la medida que existen algunos indicios que muestran tanto sobredeclaración como subdeclaración (aquellos que se declaran como no Mapuche siéndolo) en la respuesta censal.

En ese sentido, algunos estudios disponibles(5) plantean que aquellos que se sobredeclaran en general, tienen más de 12 años de educación y que por lo mismo un nivel de ingreso más alto. Sin embargo, el problema de la sobredeclaración disminuye a medida que la población Mapuche se concentra, si bien no significativamente, por lo menos es posible detectar una cierta tendencia decreciente.

Por otro lado, la inconsistencia de los datos, se ve reflejado en un indicador importante de la estructura de población; *el índice de masculinidad*(6), dicho índice permite observar la predominancia en volumen de un determinado sexo respecto del otro. De esta manera, en zonas urbanas es teóricamente esperable encontrar un índice de masculinidad menor a 100, en cambio, en zonas rurales, es esperable encontrar índices de masculinidad mayores o iguales a 100, puesto que en general, estas zonas la migración femenina es mayor que la masculina.

Si esto es cierto, entonces la población debería comportarse de dicha forma, lo cual se demuestra de manera general el comportamiento de los Mapuche de la RM. No obstante, al desagregar la población en las comunas de más alta densidad Mapuche (Cerro Navia, Pudahuel, Lo Prado, La Florida, Peñalolén, La Pintana, San Ramón, Pedro Aguirre Cerda, Renca) los índices de masculinidad de la población Mapuche son mayores o muy cercanos a 100 (5 comunas y 4 comunas respectivamente).

Dado que estas comunas son eminentemente urbanas, es poco probable que dicho comportamiento se relacione con variables culturales, más bien, estaría mostrando que hay una gran cantidad de mujeres que se subdeclaran u hombres que se sobredeclaran.

Sin perjuicio de lo anterior, la pregunta censal plantea algunas dificultades de construcción metodológica importantes de señalar.

a. La pregunta censal está sustentada sobre la idea de que en Chile existirían grupos indígenas claramente delimitados e insertos en su estructura social y que, los denominados indígenas, potencialmente se autoidentifican como tales.
b. La pregunta censal no permite discriminar sobre el origen étnico asociado a la identidad, sino más bien indica autoadscripción étnica.
c. En tercer lugar, la pregunta comienza con la frase: Si usted es chileno..., siendo, en rigor, ésta (chileno), una de las posibles categoría de respuesta, de modo que la formulación de la pregunta induce la respuesta. De hecho, el pueblo Mapuche no es exclusivo del territorio chileno, sino también se encuentran en territorio argentino.
d. En cuarto lugar, la pregunta pide que se opte frente al descriptor "cultura", sin embargo, el concepto tiene muchas definiciones operacionales, luego entonces, dada la falta de un concepto unívoco, es muy probable que ello distorsione la respuesta.
e. En quinto lugar, la pregunta censal no mide posibles variaciones de respuestas debido a variables no controladas en la formulación de la pregunta, tales como la discriminación(7), el prejuicio y otros.
f. En último lugar, la pregunta censal, fue formulada en un momento (abril de 1992) en que había en el ambiente social, una creciente sensibilización respecto del tema indígena producto de la conmemoración de los 500 años de la llegada de los españoles a lo que hoy se conoce como América Latina.

Si bien la pregunta censal, no logra discriminar con la fineza deseada la población Mapuche, es posible afirmar que el censo muestra una foto algo desenfocada pero foto al fin y al cabo(8).

No obstante, en los estudios disponibles respecto de la población indígena que tienen como eje de generación de información censos nacionales o muestras representativas es posible detectar ciertos supuestos teóricos y metodológicos que tienden a

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

objetivar percepciones estereotipadas y alejadas de la realidad, algunos de los cuales son analizados más adelante.

Independiente de lo anterior, la información recogida por el último censo de Población y Vivienda de 1992, a casi 7 años de producida aún no ha generado estudios acabados respecto de la población indígena en Chile(9), en términos de diagnóstico y generación de medidas correctivas, cuestión que también ocurre con la Encuesta CASEN 96.

De los tres trabajos mencionados en la nota N° 9, el más relevante y conocido es el estudio de la CONADI (1995), realizado por el antropólogo Rodrigo Valenzuela.

Dicho estudio intenta dar cuenta de la realidad indígena en la RM a través del censo y explora variables sociales y económicas tales como:

1. Distribución espacial de la Población Indígena en la RM.
2. Características económicas de la Población Indígena de la RM.
3. Características educacionales de la Población Indígena de la RM.

Esta información genera un marco general de interpretación del comportamiento indígena en el centro urbano más importante del país. Ahora bien, Valenzuela parte de algunas hipótesis teóricas y metodológicas que se venían formulando, cuando se comenzó a estudiar el comportamiento migratorio de la población mapuche de ciertas comunidades situadas alrededor de Temuco, fenómeno estudiado por Bengoa y Valenzuela (1982) y CELADE/UFRO (1990) en el estudio sociodemográfico de reducciones indígenas citado más adelante. Esto permitió consolidar la percepción dentro de los especialistas de que la migración Mapuche históricamente ha sido alta. Desde esa perspectiva, y siguiendo el conocimiento acumulado en Chile, Valenzuela acepta acríticamente la validez de dichas hipótesis, de modo que en su marco teórico afirma lo siguiente:

> *"el traslado sostenido de la población indígena desde los campos hacia los sectores urbanos, evidencia que en las últimas décadas se ha intensificado la migración rural-urbana(1), favoreciendo la incorporación de la mano de obra indígena en una economía de tipo informal en la que se evidencia discriminación laboral y dificultades importantes de inserción social(2)."*(10)

En realidad, no existen suficientes evidencias empíricas de que haya habido un *"traslado sostenido"* y que en "*las últimas décadas se ha intensificado la migración rural-urbana"* puesto que no hay una línea secuencial de movimientos migratorios a la cual recurrir para hacer tal afirmación(11).

Por el contrario, la información censal desagregada para la variable migratoria muestra que la población indígena (mapuche específicamente) registra un nivel de importancia relativa de sus categorías migratorias muy similares a la población no mapuche(12) (referidos a la RM). Lo cual permitiría afirmar que la alta frecuencia absoluta de la población mapuche en la RM es más bien producto de su crecimiento natural que a su importancia migratoria. Esto invalida la hipótesis de una alta migración rural/urbano mapuche de carácter continuo.

Esto puede tener una explicación metodológica, en el sentido de que no existiendo comparaciones entre población Mapuche y No Mapuche, los análisis preferentemente daban cuenta de la migración Mapuche *rural*. Por otro lado, cuando se afirma que la población Mapuche presenta una alta incidencia migratoria, no se deja claro respecto de *quién* se hace esa comparación. ¿Se compara con la población Mapuche rural/urbana o la población Mapuche total?. ¿Se compara con la población total o con la población No Mapuche?. El nivel de comparación así, resulta relevante, en la medida que permite tener el punto de referencia necesario para establecer la comparación.

En definitiva, dos son los puntos metodológicos en discusión:

1. La no existencia del punto de referencia necesario y suficiente para establecer un nivel de comparación que permita afirmar que la población Mapuche *está sometida a una alta tasa migratoria.*

En esta perspectiva analítica, es posible inferir que el problema parte de una insuficiencia teórica, a la vez que contiene un problema comparativo. La validez de la afirmación (1), tiene sentido si y solo si se admite que los sistemas culturales son *estáticos* (por lo tanto ahistóricos), que tienen *lugares geográficos específicos* de producción cultural y que por ende, son inviables fuera de su contexto sociogeográfico. Solamente aceptando estos postulados, es posible hablar de *aculturación* o *desestructuración social*. Sin embargo, esto también debería ser válido para la población No Mapuche, por lo tanto la

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

población migrante No Mapuche, también debería presentar niveles de *aculturación* o *desestructuración social*, al menos similares a la Población Mapuche. De no admitirse esta afirmación habrá que preguntarse, *¿porque ello debería ser diferencial?.*

2. En opinión de los expertos, la migración Mapuche tiende a ser entendida como un indicador de *aculturación* o de *desestructuración social* (1), cuestión que sería distinta en los No Mapuche. Este punto debe ser criticado desde dos puntos de vista complementarios entre sí.

En la medida que no existe suficiente información para asegurar la validez de la afirmación dado su carácter inductivo(13), es posible inferir que las interpretaciones teóricas respecto de la Migración Mapuche, contienen elementos de poder altamente útiles como mecanismo de control.

Ello también tiene importantes implicancias epistemológicas, en el sentido de que los distintos estudios que intentan dar cuenta de la variable migratoria Mapuche recurren a estudios cualitativos o se basan en proyecciones a partir de estudios de unas pocas comunidades Mapuche, básicamente de la IX Región. Por lo que las proyecciones migratorias (de carácter cuantitativo/inductivo) de esos estudios resultan contaminadas por el *tipo de análisis* involucrado. Es decir, lo anterior se puede expresar así:

Las proyecciones migratorias han sido realizadas (en la mayoría de los casos) a partir de criterios metodológicos *inductivos* (14).

La hipótesis de la "cohabitación" cultural en medios urbanos que el autor formula, deja como sustrato fundamental una cuestión también política en la medida que ello despoja de conflictualidad dicha "cohabitación".

Ello debe ser criticado en la medida que la "metrópolis" crea mecanismos de control o rearticula a los antiguos como medida de dominación constante, la aseveración del autor no alcanza a ser corregida con los conceptos de "fragmentación de la sociedad", "desorientación", "atomización" u otro concepto utilizado en el estudio.

Lo fundamental para entender la dinámica social de la población indígena será el nivel de conflicto que se deduce de la relación asimétrica entre las relaciones sociales establecidas respecto del mundo indígena. Ello ayudaría a entender las reconfiguraciones de los sistemas clásicos de dominación(15) actualmente vigentes.

Por otro lado, Valenzuela afirma que el censo "no es un instrumento diseñado para medir la pobreza". Sin embargo, a través del censo se puede construir indicadores de pobreza en función del método de las Necesidades Básicas Insatisfechas.

Independiente de lo anterior, "debe tenerse en cuenta que las estadísticas sociales pueden reflejar resultados que no coinciden con la realidad, este es el caso de las formas de medición de pobreza: dependiendo del método utilizado (MNBI, LP, MIMP) serán las cifras absolutas y relativas de pobreza,..... La estadística social por si sola, no es un instrumento totalmente independiente, por lo cual debe contrastarse necesariamente con otros instrumentos y por supuesto con la realidad"(16).

Sin perjuicio de lo cual, la aseveración de Valenzuela en el sentido que "la encuesta CASEN, por ejemplo, que aplica MIDEPLAN y con la cual se puede calcular pobreza, no identifica al entrevistado de acuerdo con su origen étnico. Irreversiblemente hasta hoy, no se pueden calcular niveles de pobreza en población indígena"(17) pierde sentido.

Desde una perspectiva metodológica, Valenzuela aborda el análisis de las cifras del censo de un modo poco riguroso, en el siguiente sentido; todos los tabulados, tablas y gráficos del estudio citado son población indígena, llámese mapuche, aymara o rapa nui. Esta característica impide la comparabilidad, cuestión que igual hace Valenzuela. En ese sentido la crítica es a lo menos en tres direcciones distintas.

1. No es posible comparar población indígena respecto del total de la población, puesto que al hacerlo se sobredimensiona la comparación en razón de que en el total de la población *está* ya contenida la población indígena. Al hacer este tipo de comparación se hace una comparación doble, lo cual no es metodológicamente correcto.
2. La población total es población que su rango de edad es mayor [0 años a 80 y más] que el rango de edad de la población indígena [14 años y más], por lo tanto la población indígena se subdimensiona, problema que no considera Valenzuela. Lo anterior sería susceptible de corrección por medio de métodos de cálculo indirecto de la población

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

faltante(18).

3. Por último, no es posible comparar poblaciones cuyos conjuntos absolutos sean muy distintos unos de otros, como es el caso de la población mapuche respecto de cualquier otra categoría (aymara, rapanui) (92,96%, 4,86% y 2,18% respectivamente).

Independiente de la crítica posible de hacer, el estudio de Valenzuela aborda el análisis de variables muy interesantes y decidoras respecto de la situación social de la Población Indígena en la RM. De tal modo que, dicho estudio establece la cota mínima de los estudios de este tipo.

Respecto de otros estudios, la gran mayoría son de tipo cualitativo y responden a una lógica inductiva de generación de conocimiento(19).

Estudios posteriores al 95, - citados en la nota N° 7 -, corrigen estos problemas haciendo comparaciones válidas y confiables respecto de la población mapuche y no mapuche.

2. La Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN 1996.

En la encuesta CASEN 1996 se incluyó una pregunta distinta de la del censo 1992 que decía lo siguiente:

En Chile, la ley reconoce la existencia de 8 pueblos originarios o indígenas, ¿pertenece Ud. a alguno de ellos?.

1. Sí, aymara.
2. Sí, rapa-nui
3. Sí, quechua.
4. Sí, mapuche
5. Sí, atacameño.
6. Sí, coya.
7. Sí, kawaskar
8. Sí, yagán
0. No pertenece a ninguno de ellos.

Algunas diferencias de metodología de formulación de esta pregunta respecto de la del censo 1992 son analizadas en el documento "Situación de los Pueblos Indígenas en Chile: Análisis de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN 1996). MIDEPLAN. Enero 1998.

Sin embargo, los resultados que arrojó la encuesta CASEN 1996 (en adelante, EC), mostraron una incongruencia entre los resultados observados por el censo y la EC.

El problema que se analizará a continuación dice relación precisamente con esta incongruencia, en la medida que la EC observó casi la mitad de la población indígena (referido a población de 14 años y más) (454.341) que la observada por el censo 1992 (998.385).

¿Cómo es posible explicar estas diferencias?. Contestar esta pregunta, implica solucionar muchas aristas metodológicas, por lo tanto aquí lo que se pretenderá hacer, será básicamente reflexionar sobre algunos aspectos relevantes de dicha cuestión.

a. El problema de la validez y la confiabilidad.

La validez y la confiabilidad remiten a un problema metodológico importante(20). De este modo, la validez permite asegurar que un determinado instrumento de medición *mida lo que dice medir.*

La confiabilidad remite a un problema distinto, en el sentido que es un mecanismo que sirve para determinar la *estabilidad de la respuesta*, desde esa perspectiva, la confiabilidad se establece o se expresa comparando los resultados de pruebas sucesivas, es decir, se comparan los resultados de un instrumento cualquiera sobre la misma población objetivo, aplicando el mismo instrumento en unidades temporales distintas.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

En general, la metodología aconseja privilegiar validez sobre confiabilidad en tanto la confiabilidad no dice nada respecto de la validez, cuestión que no sucede al revés. Un instrumento válido casi siempre es confiable, no obstante un instrumento confiable no necesariamente es válido.

Ahora bien, la cuestión fundamental aquí, es tratar de dilucidar la validez de la EC, dicho en forma de pregunta; ¿es válida la pregunta de la EC respecto de la población indígena?, o ¿cuál es la validez del instrumento para captar población indígena a través de la EC?. Es una pregunta de difícil respuesta, pero analicemos algunos aspectos.

La pregunta de la EC, está formulada de tal manera que hay una hipótesis conducente que guía dicha formulación, cual es, que todos los encuestados *conocen la ley* a que se hace referencia en el encabezado de la pregunta. Donde el corolario es que la calidad de indígena es determinada por dicha *ley.*

Sin perjuicio de lo anterior, conviene reflexionar respecto de la calidad de indígena, en el sentido que la calidad de indígena no debería estar determinada por un instrumento legal, por cuanto, una persona indígena lo es, independiente de la "Ley Indígena". Dicho de otra forma, un indígena no necesita conocer la "Ley Indígena" para serlo, ni necesita ser reconocido por esta, para continuar siéndolo.

El encabezado de la EC dice: "En Chile *la ley* reconoce la existencia de 8 pueblos originarios o indígenas", pero no es "*la ley"* en general sino que es la *Ley Indígena* N° 19.253 en particular la que reconoce dicha existencia.

Adicionalmente, la "Ley Indígena" no reconoce la existencia de 8 *pueblos originarios o indígenas* sino la existencia de *8 etnias indígenas*, distinción que afecta la validez de la pregunta.

Por otro lado, dado que, en la formulación de la pregunta de la EC, existe una ambigüedad metodológica entre el encabezado de la pregunta y las categorías de respuesta, ello también afecta su validez.

Por otro lado, no es válida la comparación del censo 1992 respecto de la EC, puesto que una persona bien puede pertenecer a un pueblo originario determinado y no considerarse perteneciente a este.

Ejemplifiquemos lo anterior del siguiente modo; un hombre de 30 en el censo 1992 contestó en la pregunta censal la alternativa número 4 (ninguno de los anteriores), 4 años más tarde (1996) en la EC contesta la alternativa 4 (Sí, mapuche). ¿Qué significa este caso?. Una posible respuesta es que esta persona *es mapuche pero no se siente identificado como tal*. El caso contrario también es posible que haya sido captado por el EC. En dicho sentido, la respuesta no es válida (no se mide lo que se quiere medir).

En cuanto a la confiabilidad de la pregunta de la EC, se podría decir que este problema no es tan serio como el de la validez, por cuanto la pregunta de la EC es una pregunta "dura" (discreta, cerrada y excluyente) por lo tanto, es dable esperar que los datos observados se deberían mantener más o menos estables en el tiempo.

En cambio, la confiabilidad de la pregunta censal es menor, puesto que va a depender la respuesta del nivel de información de los individuos, de la calidad de esta, su grado de compromiso y conciencia, etc.

b. El problema de la comparabilidad.

Este es un problema común dentro de los estudios que intentan cuantificar un objeto social con distinta metodología. En este sentido, es posible apoyar el axioma que dice; "se puede comparar solo lo comparable".

Las cifras del censo 1992 *no son comparables* en sentido estricto con las cifras de la EC. Esto tiene que ver básicamente con algunas de las siguientes razones metodológicas:

Considérese el siguiente cuadro:

Censo de Población y Vivienda 1992. Módulo III. Personas en el Hogar. Pregunta N° 16	Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN 1996. Módulo Residentes.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

	Preg N° 9:
Si usted es Chileno, *¿se considera perteneciente* a alguna de las siguientes culturas?. 1. Mapuche; 2. Aymara; 3. Rapanui; 4. Ninguno de los anteriores.	En Chile la ley reconoce la existencia de 8 pueblos originarios o indígenas, *¿pertenece Ud.* a alguno de ellos?. 1. Sí, aymara. 2. Sí, rapa-nui 3. Sí, quechua. 4. Sí, mapuche 5. Sí, atacameño. 6. Sí, coya. 7. Sí, kawaskar 8. Sí, yagán 9. No pertenece a ninguno de ellos.

Evidentemente, las diferencias de construcción de las preguntas son sustantivas. En general, casi no hay puntos de contactos entre una y otra. Así por ejemplo, el censo de 1992 recogió información a través de una pregunta de *autoadscripción cultural* y a población de 14 años y más, en cambio la EC aplica una pregunta de *pertenencia* a toda la población.

Los encabezados de las preguntas aluden a situaciones también distintas. La pregunta del censo, comienza con la frase "Si usted es chileno", en cambio la EC, comienza con una frase poco clara o al menos poco amigable que dice "En Chile *la ley* reconoce la existencia de 8 pueblos originarios o indígenas", pero aquí hay una equivocación o al menos un olvido lamentable, puesto que - como ya se ha afirmado anteriormente -, no es "*la ley"* sino la *Ley Indígena* N° 19.253 la que reconoce la existencia de 8 etnias indígenas y por otro lado, el no reconocimiento de la categoría de pueblo en la "Ley Indígena" evidentemente tiene consecuencias políticas muy importantes(21).

Además, si se considera que es esta ley la que proporciona los mecanismos jurídicos para la denominación de indígena, luego entonces, dichos mecanismos deberán ser conocidos por toda la población.

Sin embargo, es muy poco probable que la población encuestada haya conocido los dispositivos jurídicos establecidos en el artículo N° 2 de la ley respecto de la población indígena. La "Ley Indígena" dice que un cónyuge no indígena puede tener categoría de tal si es que su cónyuge lo es, lo cual puede ser acreditado por CONADI a través de un certificado que autorice su condición de tal. Esta situación, ¿la habrá captado la EC?.

Indiscutiblemente, la pregunta de la EC, en lo que dice relación con la pertenencia a un pueblo determinado, acota el universo mucho más que la pregunta censal, pero ello no es lo importante en la medida que la metodología de captación de la respuesta no discrimina adecuadamente. Por ejemplo, ¿habría variado la respuesta si el encabezamiento de la pregunta de la EC hubiera sido distinta o simplemente no se hubiera hecho?. No es posible tener certeza al respecto. Sin embargo, es posible afirmar que, dado que dicho encabezamiento no tiene real significado en la población encuestada, las respuestas no variarían significativamente.

Ahora bien, no es posible comparar las categorías de respuestas diseñadas en el censo 1992 respecto de las de la EC, en razón de que en el censo 1992 las categorías de respuestas son solo 4, en cambio en la EC son 10.

A través del censo 1992, la categoría de no indígena está dada por aquella población que responde en la alternativa N°4 de la pregunta N° 14 (Ninguno de los anteriores), en cambio, en la EC, la categoría de no indígena está dada por la alternativa N° 0 (No pertenece a ninguno de ellos) que no son estrictamente comparables.

Evidentemente el censo 1992, tiene problemas de captación de respuesta en lugares donde existen otros pueblos no estipulados en las categorías de respuesta que entrega el censo. Tal es el caso de la II Región (y podría ser también el caso de la IV Región, la X Región y la XI Región), en la medida que el censo 1992, muestra que la población indígena no supera el 6% (5,69%), lo que no quiere decir que esa cifra sea la real, sino que más bien corresponde a un sesgo de la pregunta censal. Lo cual, tal vez podría deberse a que efectivamente hayan pocos aymara y los indígenas que todavía viven allí, no correspondan a este pueblo.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

En virtud de lo anterior, es posible afirmar que dada las metodologías de uno y otro instrumento, no son válidas las comparaciones entre el censo 1992 y la EC al menos en lo que dice relación con la variable indígena.

c. El problema de la muestra.

Existe un problema adicional mucho más técnico aún que el anterior, al cual se le pueden atribuir los problemas de representatividad de la población indígena en la EC.

Valenzuela afirma que "...para llegar a determinar con exactitud el número absoluto de población indígena, se requería de *una muestra especial*"(22). Pero, ¿qué tan especial debería ser la muestra?.

Examinemos brevemente los antecedentes disponibles. Como dato previo a tener en cuenta es que el censo de 1992 mostró que un 10,33% de la población nacional de 14 años y más se autoadscribía como indígena. Este elemento permitía asegurar que en un muestreo aleatorio simple, la población indígena debería ser mayor a 10%.

Esto, estadísticamente es correcto, siempre y cuando el muestro se aplique sobre distribuciones espaciales *homogéneas.* Sin embargo, la población indígena se distribuye espacialmente de modo *heterogéneo y concentrado,* es decir, si se quiere encontrar la proporción censal de población indígena a través de una muestra, entonces se debería considerar que la población indígena no se ubica uniformemente en el espacio.

Es más, la población mapuche está ubicada en ciertos lugares específicos de la RM, y al interior de estas comunas también es posible observar un alto grado de concentración (60%)(23), por lo tanto, la probabilidad de encuestar a población mapuche evidentemente bajaba por esta situación de concentración en una muestra aleatoria como es la muestra diseñada para esta versión de la EC.

El tema de las concentraciones mapuche fue observada, por investigación de campo, en distintos estudios independientes entre sí(24). Lo relevante en este caso es que la población chilena total no se distribuye espacialmente igual que la población indígena que al parecer sigue patrones de ocupación territorial distintos.

Tanto MIDEPLAN como CONADI hicieron abstracción de la información registrada en estos estudios y aceptaron una hipótesis falsa en el caso mapuche, cual es, que la población mapuche se distribuye homogéneamente, lo que impone una severa limitación al intentar cuantificar la población indígena en Chile.

Luego entonces, una dificultad de construcción de la muestra de la EC para la cuantificación de población indígena, dice relación con su distribución espacial, puesto que en una muestra aleatoria, la probabilidad de ser seleccionado en la muestra se reduce considerablemente producto de esta característica tan propia de la población indígena.

Por su parte la CONADI intuyó que dadas las características de la muestra, la población indígena en Chile estaría subrepresentada, en ese sentido Valenzuela afirma que:

> *"Como una manera de superar este problema de representatividad se buscó aumentarla para aquellas zonas en las que se concentra una importante cantidad de población indígena, de modo de hacer también estimaciones para esta población. En razón de esto, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) financió y dio prioridad a cinco comunas a lo largo del país en las que existía una importante concentración de grupos étnicos. En síntesis, el objetivo de incorporarlas a la muestra para que dichas comunas quedasen autorrepresentadas y pudiese hacerse el perfil socioeconómico de la población indígena a nivel nacional.*
>
> *Las comunas señaladas por la Conadi, fueron las de Putre y Colchane en la Primera Región, San Pedro de Atacama en la Segunda Región, Isla de Pascua en la Quinta Región y Puerto Saavedra en la Novena Región* (25)*."*

Sin embargo, ello no fue suficiente para lograr una mayor representatividad en la muestra que en general, no se hubiera logrado ni siquiera aumentado al doble las comunas a aplicar la EC. Distinto sería el caso, si la muestra fuera una muestra representativa para población indígena, que tendría que considerar:

- La ubicación espacial (que no es lo mismo, que ubicación geográfica).

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- El grado de concentración.
- El pueblo originario de la Región.

Ahora bien, en el diseño muestral elaborado por MIDEPLAN para la EC, la probabilidad de ser seleccionado en la muestra era de p = 0,5(26), es decir, existen tantas probabilidades de ser seleccionado en la muestra como no (50% seleccionado, 50% no seleccionado).

Cabe precisar que en el único documento disponible respecto del diseño del tamaño muestral, Schkolnik(27) enuncia la fórmula de tamaño muestral de la encuesta CASEN 1990:

$$n = \frac{t\ p\ q}{d}$$

Donde

n: Número de encuestas
t: Coeficiente de varianza.
p: Probabilidad de ocurrencia = 0,5.
q: (1-p).
d: Error permitido o precisión deseada

En el documento metodológico de la EC no hay referencia a la fórmula utilizada para determinar el tamaño muestral y por lo tanto, es lógico asumir que la fórmula utilizada no ha sufrido modificaciones. En caso contrario, (otra fórmula) él enunciarla claramente ayudaría a mejorar el mecanismo de captación de respuesta de la población indígena en Chile.

Ahora bien, para captar adecuadamente la población indígena, la probabilidad de ocurrencia debería ser distinta a la asumida tan rápidamente en la EC, a nivel nacional debería ser de p = 0,1, pero para las comunas con mayor presencia indígena, evidentemente la probabilidad de ocurrencia sube en algunos casos sobre p = 0,6.

El error fundamental de la muestra utilizada respecto de la población indígena está definida por este detalle metodológico, por cuanto la probabilidad de seleccionar población indígena es menor a la probabilidad de ser seleccionado en la muestra.

Para que la EC hubiera captado la población indígena válidamente, se habría tenido que aumentar la muestra (N° de casos a entrevistar) significativamente, encareciendo con ello su procesamiento y análisis, cuestión que de seguro los organismos encargados del financiamiento no habrían respaldado.

Al parecer, el diseño de la muestra que considerara la población indígena no tomó algunas precauciones metodológicas mínimas. En ese sentido, YOON afirma que:

> *"El tamaño de la muestra dependerá principalmente de la exactitud de los datos recopilados deseada y de las restricciones imperantes de la población bajo estudio. Por el contrario, la determinan factores tales como:*
>
> - *la homogeneidad de la población;*
> - *la información previa sobre la población;*
> - *el procedimiento de muestreo;*
> - *los recursos disponibles;*
> - *el número de categorías de datos a analizar;*
> - *el nivel de desglose de los resultados de la encuesta: por ejemplo, nivel regional o subregional, o nivel de industria o de fábrica"*(28)*.*

Desde esa perspectiva, pareciera ser que al menos algunos de los criterios enunciados por Yoon, no fueron respetados en el diseño de la muestra a lo menos los tres primeros.

Para que la población indígena fuera captada válidamente, el muestreo debería haber sido un *muestreo con probabilidades desiguales.*

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Digamos a favor de la EC que, no obstante las dificultades de construcción del instrumento, entrega valiosa información respecto de los niveles de pobreza que tiene la población indígena en Chile respecto de la población no indígena

Sin embargo, todavía operan mecanismos de investigación que de alguna manera sigue siendo no indígena y cuyos beneficiarios últimos también son no indígenas, lo cual permite actualizar y congelar una serie de codificaciones sociales respecto de la población indígena totalmente vigentes hoy día(29).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Resulta necesario e imprescindible reflexionar profundamente respecto de los instrumentos de cuantificación de población indígena, básicamente por las consecuencias políticas que dicha información contiene, la discontinuidad con que se aplican estos instrumentos en Chile y los problemas metodológicos inherentes a su formulación.

La encuesta CASEN de 1996, entregó valiosa información respecto de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, sin embargo, ello no se vio reflejado en la continuidad de los estudios de dicho componente de la sociedad Chilena, por ello, no se podrá saber, si los resultados detectados por la EC son producto de la coyuntura económica y social o es un comportamiento de larga duración.

Por su parte, el censo 1992 proporcionó información demográfica que no se disponía, facilitó los procedimientos de búsqueda de la población indígena de modo que hoy es posible tener acceso a las distribuciones espaciales de ocupación territorial de la población indígena en Chile, además de ello, suministró importante información respecto de los niveles de pobreza (método de las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI) que dicha población mostraba y fue posible compararla con la población no indígena.

La conclusión más relevante, según nuestra perspectiva es que, independiente del instrumento de medición, la población indígena muestra sistemáticamente serias desventajas respecto de la población no indígena, lo cual constituye un tema que debe (o debería) ser prioritario para el aparato de estado.

El censo de 1992 y la EC son instrumentos que han posibilitado un gran avance en el conocimiento actual de los pueblos originarios, sin embargo, los resultados deficitarios que estos instrumentos han mostrado respecto de la población no indígena, no alcanzan a ser explicada por factores económicos, ya que dichos factores afectan a toda la población. Así podrían ser explicados básicamente por factores sociales, dentro de los cuales el más prevaleciente, a nuestro juicio, es la discriminación con todos sus efectos secundarios atribuibles a dicho fenómeno social.

En general, parece adecuado que los estudios de este tipo sean periódicos y sistemáticos, con una metodología que considere y refleje las importantes características ya conocidas y que esta investigación no esté sujeta al voluntarismo político con que se usa la información.

La negativa de publicar los resultados de la EC (Enero de 1998) hasta después de la discusión presupuestaria nacional lo demuestra, también lo demuestra la negativa de publicar los resultados del módulo de temas emergentes (Seguridad Ciudadana) que dicha encuesta aplicó y que la versión del 98 no se formuló.

Adicionalmente, conviene reflexionar respecto del costo-oportunidad que tiene el uso adecuado de la información, información que pierde su valor (o al menos una parte importante de él) cuando no es usada en el tiempo óptimo. Ello adiciona una importante limitación a la hora de discutir con los organismos pertinentes cuantos recursos son necesarios para sacar de la inercia social a un sector de la población chilena con importantes niveles de déficit social.

Los instrumentos de cuantificación, pero más que nada sus resultados, cuando estos han sido procesados adecuadamente, pueden ser poderosos aliados en términos de aumentar los niveles de empoderamiento de la población indígena. Sin embargo ocurre que dichos instrumentos han sido utilizados en el sentido contrario, en tanto se ha minimizado su importancia que en la práctica ello se ha transformado en una mala excusa para no permitir el surgimiento de una capa social de origen indígena con capacidad de decisión. Lo que evidentemente muestra que no ha habido voluntad política para mejorar substantivamente la situación de precariedad social que muestran los pueblos indígenas respecto de los no indígenas.

Los censos de población y las encuestas tipo CASEN, representan una cierta manera de ver el mundo, una forma de estructuración, categorización y encuadramiento social y que en muchas ocasiones también muestran su potencial como modos eficientes de control social e intentos de homogeneización.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

En ese sentido, los datos respecto de la cuestión indígena son y han sido utilizados en forma anecdótica y como parte del folckore nacional a tal punto que algunos autores han denominado a ello "etnicidio demográfico". El censo 1992 y la EC podrían ser una triste premisa de dicha hipótesis.

Evitar estos nuevos tipos de "etnocidios" es una tarea posible, si se cumplen algunos mínimos requerimientos, como por ejemplo:

- Contar con el apoyo de profesionales indígenas capacitados en las metodologías de la investigación social, en los equipos que formulan, aplican, procesan y analizan dicha información.
- Respaldo decidido a los agentes indígenas que promueven determinadas posturas, epistomológicas, técnicas, metodológicas o políticas.
- Equidad en el manejo de las decisiones al interior de los equipos de trabajo entre los componentes indígenas como no indígenas.

Lo anterior, no implica necesariamente la obligación de introducir elementos de paridad en las investigaciones que tengan como eje de estudio las poblaciones indígenas, lo que se quiere decir, es que, existiendo capacidad instalada en los intelectuales indígenas como para realizar investigaciones de dicho perfil, las investigaciones de este tipo no deberían seguir siendo realizadas por no indígenas.

La obligación ética de los intelectuales no indígenas es aprender, ello evitaría la visión sesgada con que frecuentemente dichos intelectuales miran al indígena, además y complementariamente a lo anterior, se debe avanzar en la práctica de la reciprocidad en el plano de la interculturalidad de los estudios sobre población indígena.

No hay que explorar demasiado ni ser un estudioso profundo de los fenómenos étnicos, para darse cuenta que casi todo el conocimiento contemporáneo sobre poblaciones indígenas ha sido construido por no indígenas. En esa misma línea, también es posible constatar que muchos de los actuales post graduados han obtenido sus grados académicos gracias a que los indígenas les han abierto las puertas de su corazón cultural.

Por otro lado, no se puede tampoco acusar a todos los intelectuales no indígenas preocupados por dicha temática de aprovechadores ni oportunistas (aunque no han faltado). Pero no basta la buena voluntad ni el idealismo. Tampoco hay que extremar la posibilidad de subvención de la mediocridad, pero es esencial replantearse seriamente la necesidad de que la población indígena sea estudiada por indígenas, además de la inclusión de la población no indígena como objeto de estudio.

Por último, producto de la reflexión anterior y a modo de propuesta metodológica de formulación de una pregunta que distinga adecuadamente la población indígena, se podría considerar la siguiente:

Aplicación de dos preguntas en vez de una.

1. ¿Es usted indígena?.

   a) Sí _____ b) No _____ (No aplicar la siguiente pregunta)

2. ¿A que pueblo o etnia pertenece?

a. Mapuche.
b. Aymara.
c. Kechua.
d. Diaguita.
e. Coya.
f. Atacameño.
g. Rapa nui.
h. Kaweskar.
i. Yámana.
j. Otro (especificar) .....

Un diseño de pregunta alternativa a la anterior podría ser:

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

1. Hasta antes de la llegada de los españoles a lo que hoy se conoce como América latina, existían pueblos claramente delimitados en términos culturales y territoriales, ¿Usted pertenece a alguno de ellos?

   a) Sí _____ b) No _____ (No aplicar la siguiente pregunta)

2. ¿A cual.?.

a. Mapuche.
b. Aymara.
c. Kechua.
d. Diaguita.
e. Coya.
f. Atacameño.
g. Rapa nui.
h. Kaweskar.
i. Yámana.
j. Otro
(especificar) .....

Apellidos Indígenas			
Paterno	Materno	Ambos	Ninguno
01	02	03	04

Cabe recordar que uno de los indicadores más poderosos para determinar "pertenencia indígena" es precisamente el apellido, aún cuando los apellidos indígenas en no pocos casos han sido cambiados, modificados u occidentalizados. De cualquier modo, sigue siendo un indicador reconocido de pertenencia indígena (Llanquileo, 1996).

Desde esa perspectiva, se propone llenar el recuadro "Apellido Indígena", que viene a ser en la práctica una nueva pregunta, pero ello se justifica en la medida que el censo protege lo que se llama "secreto estadístico", que implica no personalizar la información, hay que recordar que el censo pregunta por los nombres completos de los habitantes de la vivienda censada, sin embargo no es posible acceder a dicha información en virtud del "secreto estadístico". No obstante, para subsanar este problema, sin romper el "secreto estadístico", el encuestador podría llenar las casillas correspondientes. Una dificultad de este mecanismo, es que el encuestador, puede que no reconozca adecuadamente un apellido indígena, que han sido por ejemplo occidentalizados (marín o levis u otros), ello se podría superar con una adecuada capacitación.

Estando sólo a tres años del nuevo censo, y con serias dudas sobre la voluntad política de incorporar nuevamente preguntas sobre los pueblos indígenas en Chile, resulta necesario abrir nuevamente en debate y la discusión sobre el mejor mecanismo para captar la población indígena en Chile.

Fey Kam Ten

Volver al índice

Notas Bibliografía

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com